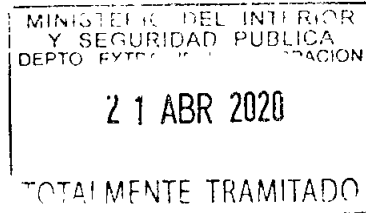


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12764581



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60.664

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; informados por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.187 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.2019 modificado por D.S. N° 49 de 29.03.90 y Resolución Exenta N° 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Erik Jose BARRON MEZA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador VALENZUELA E HIJOS LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VGL/KLS/APM
04/2020
Sección:
Policía Internacional
Folio: 1